



Planificar, organizar, y controlar la realización de actividades en el área técnica de la empresa Q&S INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

Modalidad: Práctica Empresarial

Aura Liliana Silva Lagos
CC.63503839

UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
Facultad de Ciencias naturales e ingenierías
Programa de Ingeniería en Topografía
Bucaramanga 01-08-2023

ELABORADO POR: Oficina de Investigaciones	REVISADO POR: Soporte al Sistema Integrado de Gestión UTS	APROBADO POR: Jefe Oficina de Planeación FECHA APROBACION: Noviembre de 2019
--	--	---



Planificar, organizar, y controlar la realización de actividades en el área técnica de la empresa Q&S INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

Modalidad: Práctica Empresarial

Aura Liliana Silva Lagos
CC.63503839

**Informe de práctica para optar al título de
Ingeniera Topógrafa**

DIRECTOR

German Alberto Suarez

ALEXANDER QUINTERO RODRIGUEZ

Representante legal

Q&S INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

Grupo de investigación – GRIMAT

UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
Facultad de Ciencias naturales e ingenierías
Programa de Ingeniería en Topografía
Bucaramanga 01-08-2023

ELABORADO POR: Oficina de Investigaciones	REVISADO POR: Soporte al Sistema Integrado de Gestión UTS	APROBADO POR: Jefe Oficina de Planeación FECHA APROBACION: Noviembre de 2019
--	--	---

Nota de Aceptación

Aceptado conforme a los requisitos exigidos por Las Unidades tecnológicas de Santander para optar por el Título de Ingeniero en Topografía según acta de Comité de trabajos de Grado No 23 de Agosto 22 de 2023.

Evaluador: Ricardo Lozano Botache



Firma del Evaluador



German Alberto Suárez Arias

Firma del Director

ELABORADO POR: Oficina de Investigaciones	REVISADO POR: Soporte al Sistema Integrado de Gestión UTS	APROBADO POR: Jefe Oficina de Planeación FECHA APROBACION: Noviembre de 2019
--	--	---

DEDICATORIA

“A la persona más fuerte y luchadora que existe: yo” “A Dios quienes me da fuerzas y me ilumina a ser mejor cada día” “Con mucho amor a mi madre” “A mi hija, para que cada una de mis metas alcanzadas le sirvan de ejemplo”

ELABORADO POR: Oficina de Investigaciones	REVISADO POR: Soporte al Sistema Integrado de Gestión UTS	APROBADO POR: Jefe Oficina de Planeación FECHA APROBACION: Noviembre de 2019
--	--	---

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar doy gracias a Dios, por haberme dado fuerza y valor para culminar esta etapa de mi vida.

Agradezco también el apoyo brindado por parte de mi madre, que sin duda alguna en el trayecto de mi vida me ha demostrado su amor, corrigiendo mis faltas y celebrando mis triunfos.

A mi hija, por su apoyo y compañía siempre, por compartir momentos de alegría, tristeza y demostrarme que siempre podré contar con ella.

Al Ing. Alexander Quintero Rodríguez por toda la oportunidad brindada, y su apoyo durante la elaboración de esta práctica.

ELABORADO POR: Oficina de Investigaciones	REVISADO POR: Soporte al Sistema Integrado de Gestión UTS	APROBADO POR: Jefe Oficina de Planeación FECHA APROBACION: Noviembre de 2019
--	--	---

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	10
1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA O COMUNIDAD.....	11
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	12
2.1. DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.....	12
2.2. JUSTIFICACIÓN DE LA PRÁCTICA	12
2.3. OBJETIVOS.....	13
2.3.1 OBJETIVO GENERAL	13
2.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	14
2.4 ANTECEDENTES DE LA EMPRESA	14
3 MARCO REFERENCIAL	15
4 DESARROLLO DE LA PRÁCTICA.....	16
5 RESULTADOS	17
6 CONCLUSIONES.....	42
7 RECOMENDACIONES	44
8 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	45

F-DC-128

INFORME FINAL DE TRABAJO DE GRADO
EN MODALIDAD DE PRÁCTICA

VERSIÓN: 1.0

ELABORADO POR: Oficina de Investigaciones	REVISADO POR: Soporte al Sistema Integrado de Gestión UTS	APROBADO POR: Jefe Oficina de Planeación FECHA APROBACION: Noviembre de 2019
--	--	---

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Propuesta técnico-económica mantenimiento Torre Gaudi 18

Figura 2. Contrato mantenimiento Torre Gaudi (parte 1) 19

Figura 3. Contrato mantenimiento Torre Gaudi (parte 2) 19

Figura 4. Contrato mantenimiento Torre Gaudi (parte 3) 20

Figura 5. Contrato mantenimiento Torre Gaudi (parte 4) 20

Figura 6. Acta de liquidación Torre Gaudi (parte 1)..... 21

Figura 7. Acta de liquidación Torre Gaudi (parte 2)..... 21

Figura 8. Propuesta técnico-económica mantenimiento parque cacique (parte 1)..... 22

Figura 9. Propuesta técnico-económica mantenimiento parque cacique (parte 2)..... 23

Figura 10. Contrato mantenimiento parque cacique (parte 1)..... 24

Figura 11. Contrato mantenimiento parque cacique (parte 2)..... 25

Figura 12. Contrato mantenimiento parque cacique (parte 3)..... 26

Figura 13. Acta de ítems no previstos Parque cacique (parte 1) 27

Figura 14. Acta de ítems no previstos Parque cacique (parte 2) 28

Figura 15. Otro si al contrato inicial Parque cacique (parte 1) 29

Figura 16. Otro si al contrato inicial Parque cacique (parte 2) 30

Figura 17. Acta de liquidación Parque cacique (parte 1)..... 31

Figura 18. Acta de liquidación Parque cacique (parte 2)..... 32

Figura 19. Acta de liquidación Parque cacique (parte 3)..... 33

Figura 20. Propuesta técnico-económica mantenidito Flor de Hiedra (parte 1) 34

Figura 21. Propuesta técnico-económica mantenidito Flor de Hiedra (parte 2) 35

Figura 22. Contrato Flor de Hiedra (parte 1)..... 36

Figura 23. Contrato Flor de Hiedra (parte 2)..... 37

Figura 24. Contrato Flor de Hiedra (parte 3)..... 38

Figura 25. Contrato Flor de Hiedra (parte 4)..... 39

Figura 26. Acta de liquidación Flor de Hiedra (parte 1)..... 40

Figura 27. Acta de liquidación Flor de Hiedra (parte 2)..... 41

ELABORADO POR: Oficina de Investigaciones	REVISADO POR: Soporte al Sistema Integrado de Gestión UTS	APROBADO POR: Jefe Oficina de Planeación FECHA APROBACION: Noviembre de 2019
--	--	---

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Fase 1**¡Error! Marcador no definido.**

ELABORADO POR: Oficina de Investigaciones	REVISADO POR: Soporte al Sistema Integrado de Gestión UTS	APROBADO POR: Jefe Oficina de Planeación FECHA APROBACION: Noviembre de 2019
--	--	---

INTRODUCCIÓN

Es fundamental para cada estudiante poner en práctica todo los conocimientos adquiridos durante el desarrollo de su carrera y es por ello que dentro de las alternativas para poder aspirar al título de Ingeniera Topografía, está la realización de las prácticas empresariales, donde el estudiante aprovecha para aplicar todo el conjunto de conocimientos obtenidos en el proceso de formación académico, para aplicarlos en este momento de sus estudios; desarrollo que no solo aporta al estudiante; si no también a la empresa Q&S INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S., por ser la que se beneficia al lograr los resultados necesarios que al final son resultados propios.

No podemos ignorar que la responsabilidad de la UTS, es la de ofrecer una educación con calidad y excelencia, que esté de acuerdo a las necesidades del entorno actual; es por ello que emprendió de manera activa y oportuna la asignación de las prácticas empresariales a sus estudiantes para que estos demuestren sus capacidades, así como los conocimientos adquiridos durante la carrera y reconozcan sus habilidades.

Teniendo en cuenta lo anterior en este informe se tratara el desarrollo de las prácticas empresariales realizadas en el área de Proyectos de la Empresa **Q&S INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.** En donde logre aplicar mis conocimientos teóricos; al igual que adquirir experiencia al plasmar lo aprendido en lo práctico al realizar funciones específicas del área en particular y aplicar la experiencia y los conocimientos que implicaban satisfacer las necesidades del estudiante y la empresa.

ELABORADO POR: Oficina de Investigaciones	REVISADO POR: Soporte al Sistema Integrado de Gestión UTS	APROBADO POR: Jefe Oficina de Planeación FECHA APROBACION: Noviembre de 2019
--	--	---

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA O COMUNIDAD

La empresa Q&S INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. es una empresa joven, fue creada en el mes de febrero de 2022 por Alexander Quintero Rodríguez quien es el representante legal y único accionista, la creación de la empresa se da con el fin de suplir la necesidad de prestar un servicio como empresa que inicialmente se trabajaba como persona natural y algunos clientes requerían que fuera por empresa constituida legalmente, luego de ser constituida legalmente la empresa se han podido prestar los servicios de mantenimiento a diferentes conjuntos residenciales en la ciudad de Bucaramanga, así como la participación en diferentes procesos de contratación estatal en el Departamento de Santander.

ELABORADO POR: Oficina de Investigaciones	REVISADO POR: Soporte al Sistema Integrado de Gestión UTS	APROBADO POR: Jefe Oficina de Planeación FECHA APROBACION: Noviembre de 2019
--	--	---

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. Descripción de la Problemática

La empresa Q&S ingeniería y construcciones S.A.S. en la actualidad no cuenta con el personal técnico suficiente para atender las diferentes obligaciones y/o compromisos que esta tiene, por lo que busca fortalecer el área técnica, especialmente lo relacionado con la participación en procesos de contratación estatal en los diferentes municipio del Departamento de Santander, especialmente en la provincia metropolitana y soto norte, por tal motivo requiere de adelantar diferentes procesos que le permitan ser más competitivos y poder aplicar a un mayor número de procesos.

Así mismo en el desarrollo de actividades ejecutadas con la empresa privada requiere contar con una mayor capacidad técnica para la elaboración de visitas técnicas, propuestas, control de obra y temas relacionados con legalización y organización documental de los contratos suscritos.

De acuerdo con lo anterior se propone la pregunta problema ¿Cómo aportar a partir de las competencias profesionales adquiridas y desarrolladas en el procesos de formación como ingeniero topógrafo de las UTS a la empresa **Q&S INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.?**

2.2. Justificación de la Práctica

Debido a la necesidad de atender los diferentes contratos de la empresa Q&S INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. se requiere una persona con conocimientos en área de contratación y dirección de obra para mantener al día y hacer seguimiento a las obras y documentación necesaria durante una contratación y de esta manera llevar cada proceso a feliz término, es decir, hasta ser liquidada.

ELABORADO POR: Oficina de Investigaciones	REVISADO POR: Soporte al Sistema Integrado de Gestión UTS	APROBADO POR: Jefe Oficina de Planeación FECHA APROBACION: Noviembre de 2019
--	--	---

La necesidad de poder tener en la empresa mayor capacidad técnica, surge principalmente con el objetivo de ser más competitivos en las diferentes oportunidades de contratación, buscando obtener una mayor efectividad en la ejecución de las obras y en la obtención de contratos derivados principalmente de la parte pública.

La práctica empresarial se justifica también por la participación del estudiante de ingeniería en topografía en los estudios de consultoría en ingeniería, en obras de infraestructura en procesos licitatorios en procesos administrativos desplegando para ello sus competencias desarrolladas en la institución tales como procesos licitatorios planeación del servicio topográfico, interventoría en obras de infraestructura, sistemas de información geográfica, fundamentos de economía, legislación de los bienes y el ambiente, valoración de la propiedad inmueble y formulación y gestión de proyectos entre otros.

Lo anterior permitirá a la empresa tener un mayor reconocimiento a nivel regional, siendo una empresa destacada en el área de la construcción de obras civiles de excelente calidad, obteniendo una estabilidad financiera, siendo esta una experiencia que le permite al estudiante obtener un mayor conocimiento al tener relación directa con los procesos de contratación tanto pública como privada, en cada una de sus diferentes etapas.

2.3. Objetivos

2.3.1 *Objetivo General*

Aplicar las competencias profesionales en la práctica empresarial actuando como estudiante en práctica de Ingeniería en Topografía de las UTS en la empresa Q&S INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. en la planeación y ejecución de los contratos de consultoría y de obras de infraestructura que la empresa ejecute en el período que exista la práctica.

ELABORADO POR: Oficina de Investigaciones	REVISADO POR: Soporte al Sistema Integrado de Gestión UTS	APROBADO POR: Jefe Oficina de Planeación FECHA APROBACION: Noviembre de 2019
--	--	---

2.3.2 Objetivos Específicos

- Organizar los cronogramas de trabajo mensual del servicio de consultoría que Q&S INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S en el lapso de la práctica.

- Seleccionar los métodos de trabajo en campo que sean requeridos durante el trabajo mensual del servicio de consultoría y obra que Q&S INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S tiene a cargo en el lapso de la práctica.

- Elaborar informes alfanuméricos, de obra, geoespaciales del servicio que se preste por la empresa según el caso Q&S INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S en el lapso de la práctica.

2.4 Antecedentes de la Empresa

La empresa Q&S INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. es una empresa joven, fue creada en el mes de febrero de 2022 por Alexander Quintero Rodríguez quien es el representante legal y único accionista, la creación de la empresa se da con el fin de suplir la necesidad de prestar un servicio como empresa ya que inicialmente se trabajaba como persona natural y algunos clientes requerían que fuera por empresa constituida legalmente.

ELABORADO POR: Oficina de Investigaciones	REVISADO POR: Soporte al Sistema Integrado de Gestión UTS	APROBADO POR: Jefe Oficina de Planeación FECHA APROBACION: Noviembre de 2019
--	--	---

3 MARCO REFERENCIAL

En el desarrollo de la práctica empresarial, se utilizaron varios documentos base con el fin de hacer seguimiento a los procesos constructivos de manera que estos se ciñeran a determinadas normativas que garanticen el correcto funcionamiento de las mismas, entre ellas se destacan las siguientes:

- La normativa de diseño y construcción sísmo resistente de Colombia, la NSR-10, incluye en su capítulo C.23, los lineamientos para el diseño de estructuras que van a contener líquidos, que es un resumen del documento del Instituto norteamericano del concreto, ACI 350M06, el cual contiene los procedimientos para el diseño estructural y construcción de este tipo de estructuras.

- La Ley 675 del 2001 ley de propiedad horizontal, la cual regula lo relacionado con asambleas, actas y todo lo relacionado en el mantenimiento de áreas comunes y el proceso para la escogencia de la mejor propuesta para la reparación de las mismas.

- Se supervisó la instalación de enchapes de pisos interiores, ciñéndose a la normatividad de la norma técnica colombiana NTC 6050, la cual habla de baldosas cerámicas. Material para juntas y adhesivos. (ICONTEC, NTC 6050: Baldosas cerámicas, material para juntas y adhesivos, 2014).

ELABORADO POR: Oficina de Investigaciones	REVISADO POR: Soporte al Sistema Integrado de Gestión UTS	APROBADO POR: Jefe Oficina de Planeación FECHA APROBACION: Noviembre de 2019
--	--	---

4 DESARROLLO DE LA PRÁCTICA

Las labores realizadas durante las 600 horas de práctica en la empresa Q&S INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. fueron las siguientes:

Se presentaron las siguientes propuestas económicas

- Mantenimiento áreas comunes torre Gaudí ubicado en la calle 22 No. 21-37 Bucaramanga.
- Mantenimiento áreas comunes conjunto residencial Parque del Cacique ubicado en la calla 84 No. 57-29 Bucaramanga.
- Mantenimiento áreas comuniones unidad residencial flor de hiedra ubicado en la carrera 30 No. 20-47 Bucaramanga.
- Mejoramiento de piscinas y área aledaña de la zona social torre Gaudí ubicado en la calle 22 No. 21-37 Bucaramanga.
- Impermeabilización cubierta edificio nova club 21. Ubicado en la calle 21 No. 20-32 Bucaramanga.
- Pintura general edificio torre Gaudí ubicado en la calle 22 No. 21-37 Bucaramanga.
- Pintura y mantenimiento general a la fachada del concesionario de motos Yamaha joya Pabón ubicado en la calle 56 con carrera 28 esquina, en la ciudad de Bucaramanga.

De las anteriores propuestas presentadas se ejecutaron:

- Mantenimiento áreas comunes torre Gaudí ubicado en la calle 22 No. 21-37 Bucaramanga.
- Mantenimiento áreas comunes conjunto residencial Parque del Cacique ubicado en la calla 84 No. 57-29 Bucaramanga.
- Mantenimiento áreas comuniones unidad residencial flor de hiedra ubicado en la carrera 30 No. 20-47 Bucaramanga.

ELABORADO POR: Oficina de Investigaciones	REVISADO POR: Soporte al Sistema Integrado de Gestión UTS	APROBADO POR: Jefe Oficina de Planeación FECHA APROBACION: Noviembre de 2019
--	--	---

5 RESULTADOS

Para el desarrollo de las actividades de las propuestas aceptadas se puso en práctica los conocimientos adquiridos durante la carrera como lo son: hacer presupuestos, manejo de hojas de cálculo, sacar cantidades de obra, elaboración de propuestas técnico-económicas, dirección de obra, realización de todo tipo de actas, trámites ante curadurías y otras entidades.

A continuación se presenta cada uno de los contratos ejecutados con su respectiva documentación, durante el periodo de la práctica.

En los tres contratos realizados durante las 600 horas de la práctica mis funciones específicas fueron las siguientes:

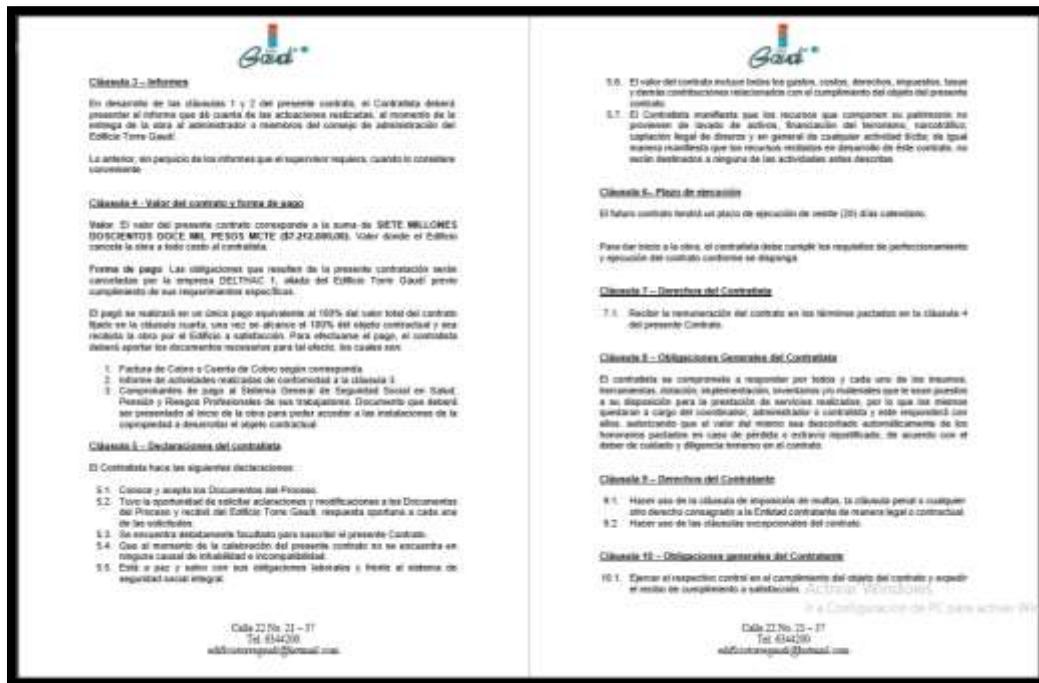
- Visita técnica con el fin de verificar la necesidad y sacar cantidades de lo que requiere el mantenimiento.
- Proyección de la propuesta técnico-económica con presupuesto y cantidades de obra.
- Cotización y compra de materiales
- Afiliaciones a salud, pensión, arl y caja de compensación a cada uno de los trabajadores que apoyan cada obra.
- Dar inicio y hacer seguimiento de dicho mantenimiento
- Verificar el total cumplimiento de lo pactado en el contrato
- Conformación de informe final
- Acta de liquidación
- Archivar

ELABORADO POR: Oficina de Investigaciones	REVISADO POR: Soporte al Sistema Integrado de Gestión UTS	APROBADO POR: Jefe Oficina de Planeación FECHA APROBACION: Noviembre de 2019
--	--	---

Figura 2. Contrato mantenimiento Torre Gaudi (parte 1)



Figura 3. Contrato mantenimiento Torre Gaudi (parte 2)



ELABORADO POR: Oficina de Investigaciones	REVISADO POR: Soporte al Sistema Integrado de Gestión UTS	APROBADO POR: Jefe Oficina de Planeación FECHA APROBACION: Noviembre de 2019
--	--	---

Figura 4. Contrato mantenimiento Torre Gaudi (parte 3)



Figura 5. Contrato mantenimiento Torre Gaudi (parte 4)



Figura 6. Acta de liquidación Torre Gaudi (parte 1)

INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATISTA: DAS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S - Representada legalmente por ALEXANDER QUINTERO RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía 1.086.761.210 de Bucaramanga.	
IDENTIFICACION: 017.00261.104.1	
CONTRATANTE: ESPICOR TORRE GAUDI Representada legalmente por ORLANDO MENCHAS BASTO identificado con cédula de ciudadanía 31.107.273 de Palmira.	
IDENTIFICACION: 017.00261.104.1	
FECHA DEL CONTRATO: 20 DE ABRIL DE 2021	
TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE OBRAS	
OBJETO: "OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN Y REFINANCIACION DE COBERTURA"	
GARANTIAS DEL CONTRATO	
NOMBRE	AS-INDUSTRIAL
COMPANIA	SEGURIDAD MUNDIAL
FECHA DE EMISION	20 DE ABRIL DE 2021
ASEGURADO	ESPICOR TORRE GAUDI
BENEFICIARIO	ESPICOR TORRE GAUDI
SEGURIDAD SOCIAL	
APORTE A SALUD	
PERIODO DE COTIZACIÓN	OCTUBRE 2020
NO PLANILLA	00000000
VALOR PAGADO	000.000
FECHA DE PAGO	18 DE MAYO DE 2021
APORTE A PENSION	
PERIODO DE COTIZACIÓN	SEPTIEMBRE 2020
NO PLANILLA	00000000
VALOR PAGADO	000.000
FECHA DE PAGO	18 DE MAYO DE 2021

APORTE A OBL.	PERIODO DE COTIZACIÓN	SEPTIEMBRE 2020
	NO PLANILLA	00000000
	VALOR PAGADO	000.000
CAJA DE COMPENSACION	PERIODO DE COTIZACIÓN	SEPTIEMBRE 2020
	NO PLANILLA	00000000
	VALOR PAGADO	000.000
APORTE A SALUD	PERIODO DE COTIZACIÓN	NOVIEMBRE 2020
	NO PLANILLA	00000000
	VALOR PAGADO	000.000
APORTE A PENSION	PERIODO DE COTIZACIÓN	NOVIEMBRE 2020
	NO PLANILLA	00000000
	VALOR PAGADO	000.000
APORTE A OBL.	PERIODO DE COTIZACIÓN	NOVIEMBRE 2020
	NO PLANILLA	00000000
	VALOR PAGADO	000.000
CAJA DE COMPENSACION	PERIODO DE COTIZACIÓN	NOVIEMBRE 2020
	NO PLANILLA	00000000
	VALOR PAGADO	000.000

Figura 7. Acta de liquidación Torre Gaudi (parte 2)

	FECHA DE PAGO	21 DE JUNIO DE 2021
FORMA DE PAGO CONTRATO FINAL	El pago se realizará en un único pago equivalente al 100% del valor total del contrato. Tanto en la cláusula cuarta, una vez se alcance el 100% de ejecución contractual y sea recibida la obra por el Espicor y sus sucesores.	
PLAZO MEDIO	VEINTE (20) DIAS	
PLAZO ADICIONAL	VEINTE (20) DIAS	
FECHA DE INICIO	20 DE ABRIL DE 2021	
FECHA DE TERMINACION MEDIO	20 DE MAYO DE 2021	
FECHA DE TERMINACION FINAL	30 DE MAYO DE 2021	
VALOR MEDIO	SETE MILONES DICCIENTOS DOCE MIL PESOS (7.212.000.000)	
VALOR ADICIONAL	NOVENOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DICCIENTOS DOCE MIL PESOS (9.350.000.000)	
VALOR FINAL DEL CONTRATO	DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DICCIENTOS DOCE MIL PESOS (16.562.000.000)	

En la ciudad de Bucaramanga (Santander), los señores ALEXANDER QUINTERO RODRIGUEZ identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.086.761.210 de Bucaramanga, representante legal DAS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S con NIT 900.866.960-0 en su calidad de Contratista, del contrato de obra, ORLANDO MENCHAS BASTO en calidad de administrador y representante legal del ESPICOR TORRE GAUDI identificado con NIT 300.000.000-0, que a fin de cumplir la presente ACTA DE LIQUIDACION por la ejecución del objeto de actividad acordado por el contratista, y en presencia de pago de seguridad social en el período establecido y suscritos por el supervisor, firmamos en cuanto lo siguiente:

CONSIDERANDO

- Que entre el ESPICOR TORRE GAUDI y la empresa DAS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. identificada con NIT 900.866.960-0 se suscribió el contrato de obra cuyo objeto es "OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN Y REFINANCIACION DE COBERTURA".
- Que por cumplimiento del objeto contractual se ha por terminado el citado contrato.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del contrato que se hace de común acuerdo entre el Contratista y el Espicor Torre Gaudi.

4. Que se verifica por parte del contratista el cumplimiento del objeto del mismo mediante INFORME FINAL DE CONTRATISTA y ACTA DE RECIBO FINAL.

5. Que en el mismo momento del contrato se le adjunta:

MILLONES DICCIENTOS	
VALOR DEL CONTRATO	00 00 72 00
VALOR DE MEDIO FINAL	00 00 72 00
VALOR DE FINAL	00 00 72 00

Por lo tanto quedo y quedamos conforme al presente, en el momento de suscribir y firmamos para acreditar la LIQUIDACION del referido contrato.

A C O R D A M O

ARTICULO PRIMERO: Que por liquidación el contrato DE OBRAS, acordándose las partes a Final y Cierre entre ellas, desde su total cumplimiento, no manifestando observación o alguna otra.

ARTICULO SEGUNDO: Si todo por ACTA DE MEDIO y PAGO FINAL, se por lo tanto de DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DICCIENTOS DOCE MIL PESOS (16.562.000.000).

ARTICULO TERCERO: Que una vez se efectúe el desembolso de ACTA DE RECIBO y PAGO FINAL, queda pendiente que se cumpla el contrato de acuerdo a FAC Y FAC/2 por todo concepto derivado de la ejecución del contrato de obra.

En presencia de lo anterior se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron en Bucaramanga (Santander), a los veinte y un (21) días del mes de Junio de 2021.


ORLANDO MENCHAS BASTO
Administrador


ALEXANDER QUINTERO RODRIGUEZ
Representante Legal Contratista

Mantenimiento áreas comunes conjunto residencial Parque del Cacique
ubicado en la calle 84 No. 57-29 Bucaramanga.

Figura 8. Propuesta técnico-económica mantenimiento parque cacique (parte 1)

CONTRATO

Tema: 10 de agosto 2019

Señores:
CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE DEL CACIQUE
Bucaramanga

Asunto: Contrato de obra a las áreas de mantenimiento áreas comunes.

Condiciones:
Somos Señores:

El día de hoy se le autoriza a ALEXANDER QUINTERO RODRIGUEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.034.791.210, residente en Bucaramanga, quien obra en calidad representante legal de GAS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. todo el siguiente presupuesto a su favor como costo de ejecución y mantenimiento de las áreas comunes del CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE DEL CACIQUE.

El Sr. QUINTERO se compromete en caso de recibir favorablemente con la aprobación y presentación de los documentos correspondientes a su ejecución y ejecución dentro del mismo mes para ser pagado por parte del CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE DEL CACIQUE.

El Sr. QUINTERO declara:

- Que ninguna persona o entidad pública o privada que se encuentre en esta propuesta tiene o tiene el contrato que otorga conocimiento de esta oferta o contrato y que por consiguiente esta propuesta es su documento.
- Que no tiene ninguna relación de amistad o familiaridad o interrelación de amistad con la Ley, como en ninguno de los eventos constitutivos de preferencias especiales para contratar.
- Que no tiene ninguna relación alguna que impida por ninguna entidad pública o privada de ser contratista de la presente propuesta.
- Que si presenta falta o falta de cumplimiento de los requisitos.
- Que el valor de la propuesta comprende los impuestos por presentar en la oferta correspondiente a un 2% teniendo en cuenta que se trata de un contrato de obra.

FORMA DE PAGO

La forma de pago será de la siguiente manera: un único pago al recibir la satisfacción del 100% de la ejecución de las actividades del contrato, la propuesta se otorga que se realice siempre para la ejecución de la misma.

VALOR

El valor de la propuesta es por NUEVE MILLONES VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS CON UNCE CENTAVOS (9.029.204.000 M.P.).

E-mail: qys.sas@gmail.com

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de 30 días corridos a partir del inicio de la ejecución de las obras, el plazo podrá variar durante el desarrollo de la ejecución de las obras de acuerdo a la propuesta y la propuesta contempla actividades a ser realizadas en el tiempo acordado desde el inicio.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Mantenimiento áreas comunes				
1.1	Mano de obra para mantenimiento de áreas comunes	90	DIAS	2.000.000	1.800.000.000
1.2	Mantenimiento de áreas comunes	90	DIAS	2.000.000	1.800.000.000
1.3	Mantenimiento de áreas comunes	90	DIAS	2.000.000	1.800.000.000
1.4	Mantenimiento de áreas comunes	90	DIAS	2.000.000	1.800.000.000
1.5	Mantenimiento de áreas comunes	90	DIAS	2.000.000	1.800.000.000
1.6	Mantenimiento de áreas comunes	90	DIAS	2.000.000	1.800.000.000
1.7	Mantenimiento de áreas comunes	90	DIAS	2.000.000	1.800.000.000
1.8	Mantenimiento de áreas comunes	90	DIAS	2.000.000	1.800.000.000
1.9	Mantenimiento de áreas comunes	90	DIAS	2.000.000	1.800.000.000
1.10	Mantenimiento de áreas comunes	90	DIAS	2.000.000	1.800.000.000

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

- MANTENIMIENTO DE ÁREAS COMUNES Y NUEVA APLICACIÓN DE GRAMPAS EN LAS ÁREAS COMUNES.
- Realizar el trabajo de mantenimiento de las áreas comunes y que se encuentre dentro del presupuesto de mantenimiento de las áreas comunes.
- MANTENIMIENTO DE ÁREAS COMUNES.

Esta actividad comprende a ejecutar:

Activar Windows
E-mail: qys.sas@gmail.com

Figura 9. Propuesta técnico-económica mantenimiento parque cacique (parte 2)

<p>Q&S INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT: 90187878-2</p> <ul style="list-style-type: none"> Retiro de los leños de encoque en la parte donde se encuentra la fisura (3 leños de encoque en el sector sur de la pintura) Limpiado de los leños de grando eliminada por la fumada (3 leños de grando en el sector sur de la pintura) Tratamiento de la fumada con ingenieros químicos Instalación de las nuevas leños de encoque mediante la utilización de pegamento especial para puentes, así mismo paralelamente se aplicará resina para juntas especial para puentes Instalación de grando y/o grava. <p>PINTURA DE PULVIMANOS METALICO COLORES EMPLEANDO PINTURA TPO ENMATE. Esta actividad comprende lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Lijado de los elementos metálicos con el fin de quitar el óxido y las impurezas de la pintura existente Limpieza de las superficies con limpiador para eliminar polvo con el fin de tener una mejor adherencia de la pintura Aplicación de pintura especial a dos manos <p>PINTURA PARA PUERTAS DE INTERIORES DE SERVICIOS PUBLICOS A DOS MANOS COLORES EMPLEANDO PINTURA TPO ENMATE. Esta actividad comprende lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Lijado de los elementos metálicos con el fin de quitar el óxido y las impurezas de la pintura existente Limpieza de las superficies con limpiador para eliminar polvo con el fin de tener una mejor adherencia de la pintura Aplicación de pintura especial a dos manos <p>PINTURA COSTON BOCUDO PRINCIPAL A DOS MANOS EMPLEANDO PINTURA TPO ENMATE. Esta actividad comprende lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Lijado de los elementos metálicos con el fin de quitar el óxido y las impurezas de la pintura existente Limpieza del costón con limpiador para eliminar polvo con el fin de tener una mejor adherencia de la pintura Aplicación de pintura especial a dos manos <p>PINTURA PARA INTERIORES A DOS MANOS Esta actividad comprende lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Lijado de la pintura existente con el fin de quitar las impurezas existentes y posibles humedades Aplicación de masilla para relleno y posterior lijado de la misma Aplicación de pintura tipo 1 para interiores a dos manos <p>PINTURA PARA ALFARJES A DOS MANOS Esta actividad comprende lo siguiente:</p>	<p>Q&S INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT: 90187878-2</p> <ul style="list-style-type: none"> Lijado de la pintura existente con el fin de quitar las impurezas existentes y posibles humedades Aplicación de masilla para relleno y posterior lijado de la misma Aplicación de pintura tipo 1 para exteriores a dos manos <p>Los cartabones colocados pueden variar de acuerdo a la ejecución en obra, el momento que se realice una medición precisa ajustando el presupuesto a las cantidades reales observadas, por lo que se adelantará acto de medición y mensura cartabones con el fin de poder hacer el ajuste, en el campo, de acuerdo a las especificaciones técnicas a ser mantenidas, independientemente de la cartabón a ejecutar.</p> <p>NOTA: La actividad correspondiente a la reparación de la fisura en el piso 4 se deberá verificar las condiciones de seguridad para los trabajadores cuando se va de cuenta en la obra con las condiciones mínimas para el trabajo en altura por lo que se evaluará y se tendrá una decisión a respecto entre el conjunto gerencial y el contratista.</p> <p></p> <p>ALEXANDER RODRIGUEZ Q&S INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT: 90187878-2 Teléfono: 304210136-317257888 Correo Electronico: Q&S.SAS@GMAIL.COM</p> <p>Q&S INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S</p> <p>Activar Windows</p> <p>E-mail: qys.sas@gmail.com</p>
--	---

<p>ELABORADO POR: Oficina de Investigaciones</p>	<p>REVISADO POR: Soporte al Sistema Integrado de Gestión UTS</p>	<p>APROBADO POR: Jefe Oficina de Planeación FECHA APROBACION: Noviembre de 2019</p>
--	--	---

Figura 10. Contrato mantenimiento parque cacique (parte 1)

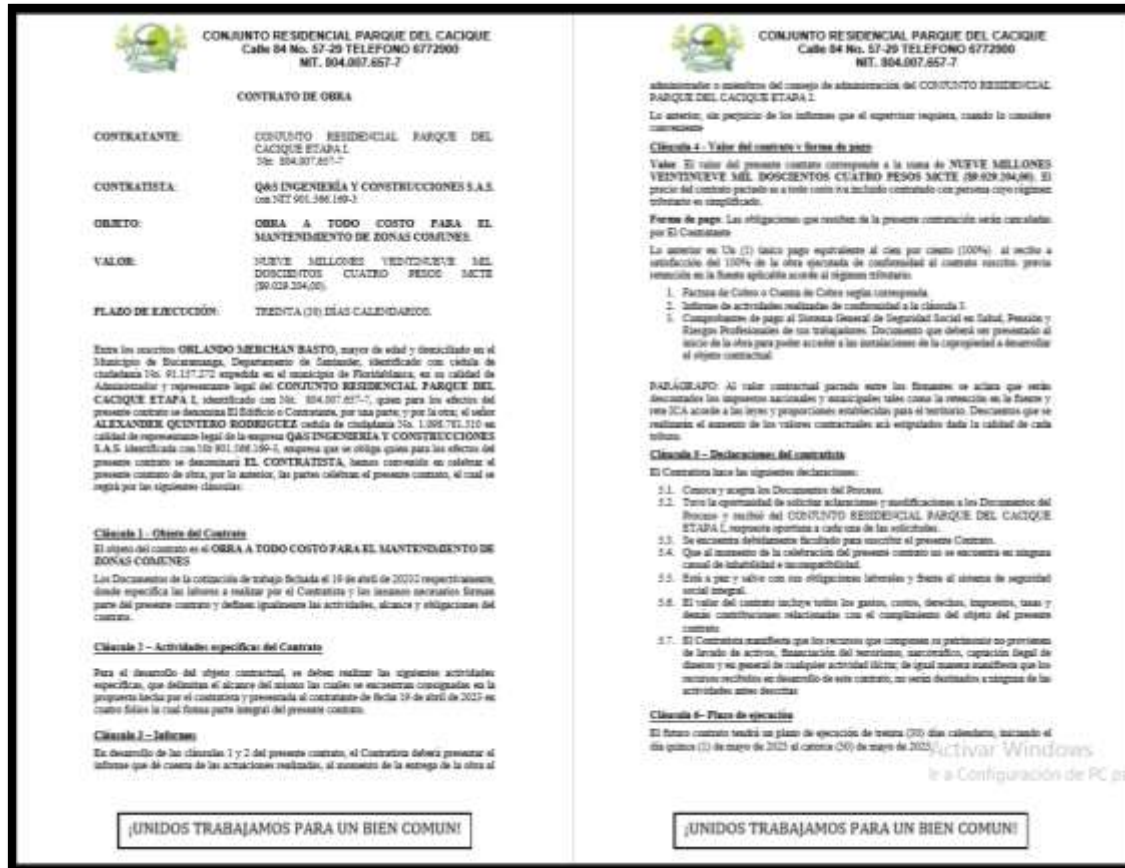


Figura 11. Contrato mantenimiento parque cacique (parte 2)

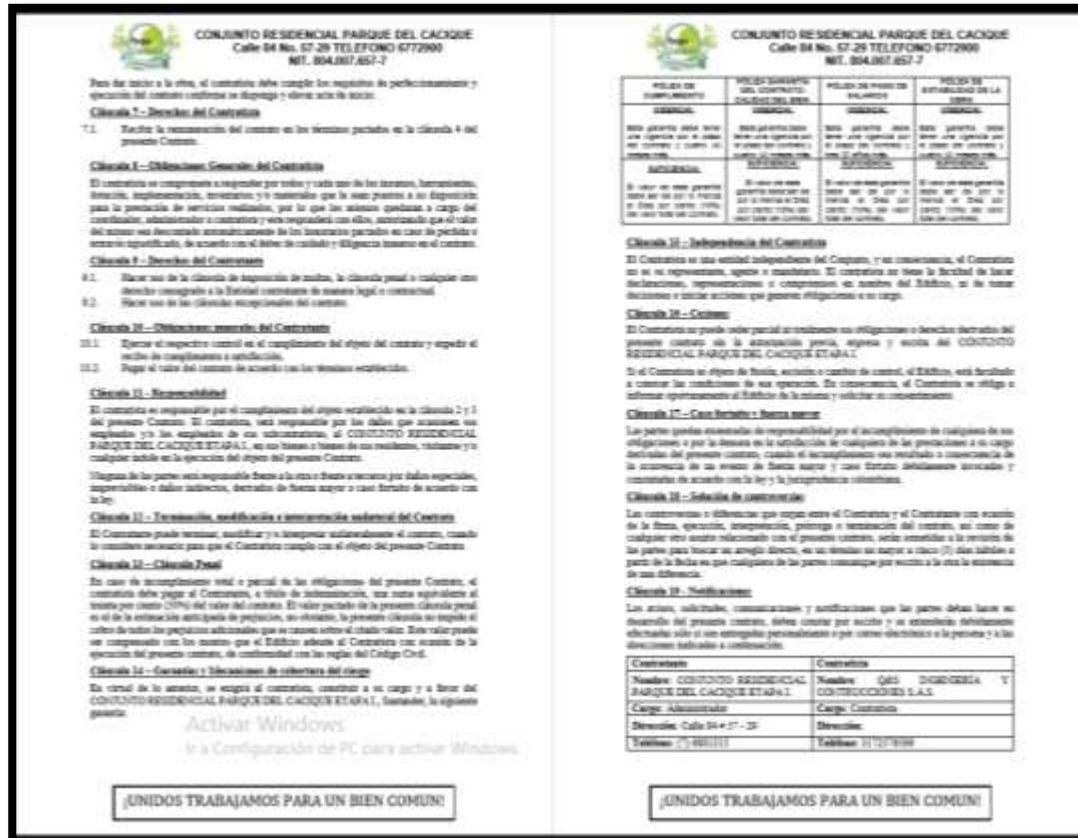
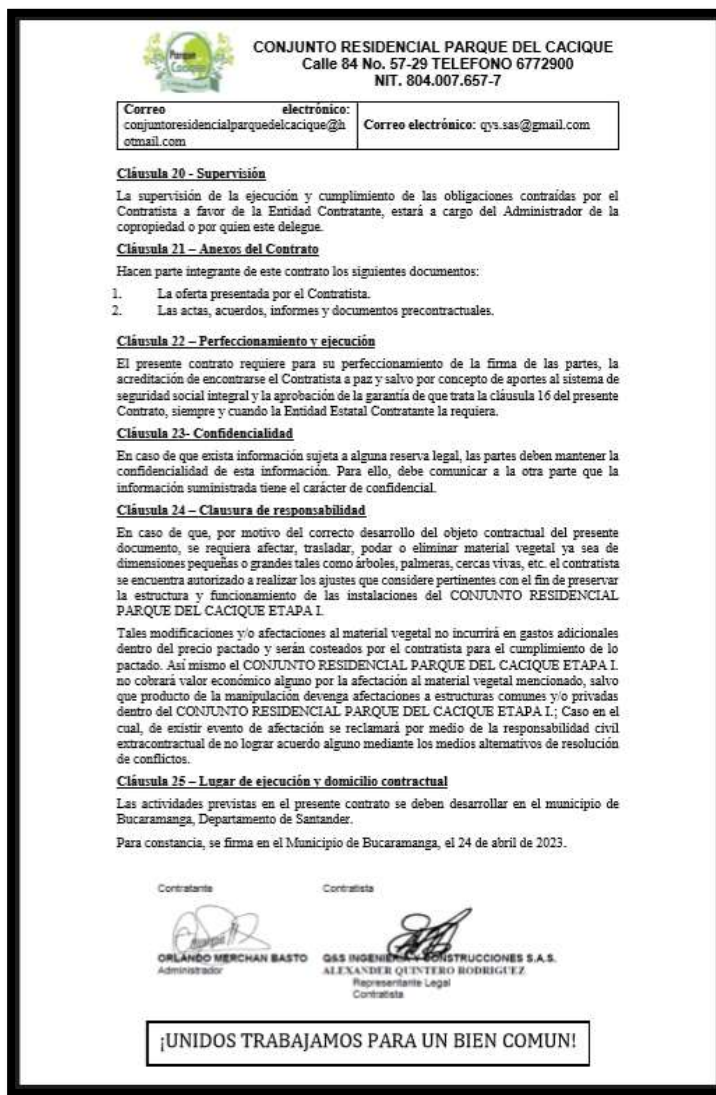


Figura 12. Contrato mantenimiento parque cacique (parte 3)



F-DC-128

INFORME FINAL DE TRABAJO DE GRADO
EN MODALIDAD DE PRÁCTICA

VERSIÓN: 1.0

Figura 13. Acta de ítems no previstos Parque cacique (parte 1)

CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE DEL CACIQUE Calle 84 No. 57-25 TELEFONO 6772900 NIT. 864.807.657-7	
ACTA DE ÍTEMOS NO PREVISTOS 1 CONTRATO DE OBRA	
INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATISTA: GAS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S - Representada legalmente por ALEXANDER QUINTERO RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía 1.096.781.510 de Bucaramanga.	
IDENTIFICACION: NIT 900.586.105-3	
CONTRATANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE DEL CACIQUE Representada legalmente por ORLANDO MERCHAN BASTO identificado con cedula de ciudadanía 91.157.272 de Floridablanca.	
IDENTIFICACION: NIT 904.507.807-7	
FECHA DEL CONTRATO: 24 DE ABRIL DE 2023	
TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE OBRA	
OBJETO: OBRA A TODO COSTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ZONAS COMUNES	
GARANTÍAS DEL CONTRATO	
NÚMERO: NS-70023209	
COMPAÑIA: SEGUROS MUNDIAL	
FECHA DE EXPEDICIÓN: 24 DE ABRIL DE 2023	
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	ASEGURADO: CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE DEL CACIQUE ETAPA 1
	BENEFICIARIO: CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE DEL CACIQUE ETAPA 1
FORMA DE PAGO CONTRATO INICIAL	Las obligaciones que resultan de la presente contratación serán canceladas por el Contratante. La entrega en (1) (uno) pago equivalente al diez por ciento (10%) al inicio o subsecuente del 100% de la obra ejecutado de conformidad al contrato suscrito, previa retención en su fuente aplicable acorde al régimen tributario.
PLAZO INICIAL	VEINTENA (20) DIAS CALENDARIO
PLAZO ADICIONAL	VEINTIDOS (22) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	1 DE MAYO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 DE DICIEMBRE DE 2023
¡UNIDOS TRABAJAMOS PARA UN BIEN COMUN!	

CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE DEL CACIQUE Calle 84 No. 57-25 TELEFONO 6772900 NIT. 864.807.657-7	
VALOR DEL CONTRATO	NOVEN MILLORES VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS CON ONCE CENTAVOS MCTE (99.829.204,11)
A los veintiseis (26) días del mes de ABRIL de 2023 se reunieron en la ciudad de BUCARAMANGA - SANTANDER, los señores, mayores de edad, a saber: Dr. ORLANDO MERCHAN BASTO en su condición de ADMINISTRADOR del Conjunto Residencial Parque del Cacique etapa 1 identificado con NIT 904.507.807-7, por una parte, ALEXANDER QUINTERO RODRIGUEZ identificado con Cedula de Ciudadanía 91.156.781.510 actuando como representante legal de GAS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT 900.586.105-3 en calidad de CONTRATISTA, con el fin de pactar el valor de los ítems no previstos en el contrato de obra de fecha 10 de noviembre de 2022, previa las siguientes consideraciones:	
CONSIDERANDO	
1. Que se requieren además otras actividades contractuales que no se habían contemplado dentro de las actividades pactadas inicialmente, dadas que la necesidad de la ejecución surgió posterior a la descripción del contrato, sin embargo, se encuentran dentro del alcance y el objetivo principal el cual es el "OBRA A TODO COSTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ZONAS COMUNES" Del Conjunto Residencial Parque del Cacique etapa 1.	
2. Que los precios pactados son acordes a los existentes en la actualidad en el mercado de acuerdo con las especificaciones técnicas propuestas por el contratista.	
En razón a lo anterior las partes:	
ACUERDAN	
PRIMERO: Fija los siguientes precios unitarios para los ítems no previstos en la ejecución del contrato suscrito entre el Conjunto residencial parque del cacique etapa 1 y la empresa GAS Ingeniería y Construcciones S.A.S:	
DESCRIPCIÓN	UNIDAD CANTIDAD V. UNITARIO
SOLDADURA Y MANTENIMIENTO DE FUSIONANTES	UDL 1,00 \$ 380.000,00
SEGUNDO: Que el contratista se compromete a la ejecución de los ítems no previstos con los valores antes pactados, cumpliendo con las especificaciones técnicas ofertadas en la propuesta de ítems no previstos.	
TERCERO: Suscribir el acta de mayores y menores del las actividades ejecutadas de	
Y a Continuación del PC, para actuar 9/11	
¡UNIDOS TRABAJAMOS PARA UN BIEN COMUN!	

Figura 16. Otro si al contrato inicial Parque cacique (parte 2)



Figura 17. Acta de liquidación Parque cacique (parte 1)

INFORMACIÓN GENERAL																			
<p>CONTRATISTA: URS WASSERHAU Y CONSULTORES S.R.L. - Representada legalmente por ALEXANDER GUNTERO RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía 1.086.701.510 de Bucaramanga</p> <p>IDENTIFICACION: NIT 900 388 1863</p> <p>CONTRATANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE DEL CACIQUE Representado legalmente por ORLANDO BEROVIN BASTO identificado con cédula de ciudadanía 91 187.272 de Floridablanca</p> <p>IDENTIFICACION: NIT 904 807 8077</p> <p>FECHA DEL CONTRATO: 18 DE NOVIEMBRE DE 2012</p> <p>TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE OBRA</p> <p>OBJETO: OBRA A TODO COSTO PARA EL MANEJO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS COMUNES</p>																			
GARANTÍAS DEL CONTRATO																			
<table border="1"> <tr> <th>HEMERO</th> <th>NÚMERO</th> </tr> <tr> <td>COMPANIA</td> <td>SEGUROS MUNDIAL</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE EMISION</td> <td>24 DE ABRIL DE 2013</td> </tr> <tr> <td>ASEGURADO</td> <td>CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE DEL CACIQUE ETAPA 1</td> </tr> <tr> <td>BENEFICIARIO</td> <td>CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE DEL CACIQUE ETAPA 1</td> </tr> </table>	HEMERO	NÚMERO	COMPANIA	SEGUROS MUNDIAL	FECHA DE EMISION	24 DE ABRIL DE 2013	ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE DEL CACIQUE ETAPA 1	BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE DEL CACIQUE ETAPA 1	<table border="1"> <tr> <th>PERIODO DE COTIZACIÓN</th> <td>ABRIL</td> </tr> <tr> <th>NÚM. PLANILLA</th> <td>34481525</td> </tr> <tr> <th>VALOR PAGADO</th> <td>584.388</td> </tr> <tr> <th>FECHA DE PAGO</th> <td>18 DE DICIEMBRE DE 2013</td> </tr> </table>	PERIODO DE COTIZACIÓN	ABRIL	NÚM. PLANILLA	34481525	VALOR PAGADO	584.388	FECHA DE PAGO	18 DE DICIEMBRE DE 2013
HEMERO	NÚMERO																		
COMPANIA	SEGUROS MUNDIAL																		
FECHA DE EMISION	24 DE ABRIL DE 2013																		
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE DEL CACIQUE ETAPA 1																		
BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE DEL CACIQUE ETAPA 1																		
PERIODO DE COTIZACIÓN	ABRIL																		
NÚM. PLANILLA	34481525																		
VALOR PAGADO	584.388																		
FECHA DE PAGO	18 DE DICIEMBRE DE 2013																		
SEGURIDAD SOCIAL																			
<table border="1"> <tr> <th>PERIODO DE COTIZACIÓN</th> <td>ABRIL</td> </tr> <tr> <th>NÚM. PLANILLA</th> <td>34481525</td> </tr> <tr> <th>VALOR PAGADO</th> <td>584.388</td> </tr> <tr> <th>FECHA DE PAGO</th> <td>18 DE DICIEMBRE DE 2013</td> </tr> </table>	PERIODO DE COTIZACIÓN	ABRIL	NÚM. PLANILLA	34481525	VALOR PAGADO	584.388	FECHA DE PAGO	18 DE DICIEMBRE DE 2013	<table border="1"> <tr> <th>PERIODO DE COTIZACIÓN</th> <td>ABRIL</td> </tr> <tr> <th>NÚM. PLANILLA</th> <td>34481525</td> </tr> <tr> <th>VALOR PAGADO</th> <td>584.388</td> </tr> <tr> <th>FECHA DE PAGO</th> <td>18 DE ABRIL DE 2013</td> </tr> </table>	PERIODO DE COTIZACIÓN	ABRIL	NÚM. PLANILLA	34481525	VALOR PAGADO	584.388	FECHA DE PAGO	18 DE ABRIL DE 2013		
PERIODO DE COTIZACIÓN	ABRIL																		
NÚM. PLANILLA	34481525																		
VALOR PAGADO	584.388																		
FECHA DE PAGO	18 DE DICIEMBRE DE 2013																		
PERIODO DE COTIZACIÓN	ABRIL																		
NÚM. PLANILLA	34481525																		
VALOR PAGADO	584.388																		
FECHA DE PAGO	18 DE ABRIL DE 2013																		
<table border="1"> <tr> <th>PERIODO DE COTIZACIÓN</th> <td>ABRIL</td> </tr> <tr> <th>NÚM. PLANILLA</th> <td>34481525</td> </tr> <tr> <th>VALOR PAGADO</th> <td>584.388</td> </tr> <tr> <th>FECHA DE PAGO</th> <td>18 DE ABRIL DE 2013</td> </tr> </table>	PERIODO DE COTIZACIÓN	ABRIL	NÚM. PLANILLA	34481525	VALOR PAGADO	584.388	FECHA DE PAGO	18 DE ABRIL DE 2013	<table border="1"> <tr> <th>PERIODO DE COTIZACIÓN</th> <td>ABRIL</td> </tr> <tr> <th>NÚM. PLANILLA</th> <td>34481525</td> </tr> <tr> <th>VALOR PAGADO</th> <td>584.388</td> </tr> <tr> <th>FECHA DE PAGO</th> <td>18 DE ABRIL DE 2013</td> </tr> </table>	PERIODO DE COTIZACIÓN	ABRIL	NÚM. PLANILLA	34481525	VALOR PAGADO	584.388	FECHA DE PAGO	18 DE ABRIL DE 2013		
PERIODO DE COTIZACIÓN	ABRIL																		
NÚM. PLANILLA	34481525																		
VALOR PAGADO	584.388																		
FECHA DE PAGO	18 DE ABRIL DE 2013																		
PERIODO DE COTIZACIÓN	ABRIL																		
NÚM. PLANILLA	34481525																		
VALOR PAGADO	584.388																		
FECHA DE PAGO	18 DE ABRIL DE 2013																		
<table border="1"> <tr> <th>PERIODO DE COTIZACIÓN</th> <td>ABRIL</td> </tr> <tr> <th>NÚM. PLANILLA</th> <td>34481525</td> </tr> <tr> <th>VALOR PAGADO</th> <td>584.388</td> </tr> <tr> <th>FECHA DE PAGO</th> <td>18 DE ABRIL DE 2013</td> </tr> </table>	PERIODO DE COTIZACIÓN	ABRIL	NÚM. PLANILLA	34481525	VALOR PAGADO	584.388	FECHA DE PAGO	18 DE ABRIL DE 2013	<table border="1"> <tr> <th>PERIODO DE COTIZACIÓN</th> <td>ABRIL</td> </tr> <tr> <th>NÚM. PLANILLA</th> <td>34481525</td> </tr> <tr> <th>VALOR PAGADO</th> <td>584.388</td> </tr> <tr> <th>FECHA DE PAGO</th> <td>18 DE ABRIL DE 2013</td> </tr> </table>	PERIODO DE COTIZACIÓN	ABRIL	NÚM. PLANILLA	34481525	VALOR PAGADO	584.388	FECHA DE PAGO	18 DE ABRIL DE 2013		
PERIODO DE COTIZACIÓN	ABRIL																		
NÚM. PLANILLA	34481525																		
VALOR PAGADO	584.388																		
FECHA DE PAGO	18 DE ABRIL DE 2013																		
PERIODO DE COTIZACIÓN	ABRIL																		
NÚM. PLANILLA	34481525																		
VALOR PAGADO	584.388																		
FECHA DE PAGO	18 DE ABRIL DE 2013																		

¡UNIDOS TRABAJAMOS PARA UN BIEN COMUN!

Figura 18. Acta de liquidación Parque cacique (parte 2)

CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE DEL CACIQUE Calle 84 No. 57-29 TELEFONO 6772900 NIT. 804.007.657.7		
CAJA DE COMPENSACION	PERIODO DE COTIZACIÓN	ABRIL
	Nº PLAZILLA	348485223
	VALOR PAGADO	\$88.980
APORTE A SALUD	PERIODO DE COTIZACIÓN	JUNIO
	Nº PLAZILLA	348825713
	VALOR PAGADO	\$114.700
APORTE A PENSION	PERIODO DE COTIZACIÓN	ABRIL
	Nº PLAZILLA	348825713
	VALOR PAGADO	\$408.800
APORTE A ARL	PERIODO DE COTIZACIÓN	JUNIO
	Nº PLAZILLA	348825713
	VALOR PAGADO	\$154.800
CAJA DE COMPENSACION	PERIODO DE COTIZACIÓN	JUNIO
	Nº PLAZILLA	348825713
	VALOR PAGADO	\$114.700
FORMA DE PAGO CONTRATO INICIAL	Las obligaciones que resultan de la presente cotización serán canceladas por el Contratante. Lo anterior en Un (1) único pago equivalente al cien por ciento (100%) al recibir la satisfacción del 100% de la obra ejecutada de conformidad al contrato suscrito, previa retención en la fuente aplicable acorde al régimen tributario.	

CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE DEL CACIQUE Calle 84 No. 57-29 TELEFONO 6772900 NIT. 804.007.657.7	
PLAZO INICIAL	TRECE (13) DIAS CALENDARIO
PLAZO ADICIONAL	VEINTICINCO (25) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	1 DE MAYO DE 2023
FECHA DE TERMINACION INICIAL	30 DE MAYO DE 2023
FECHA DE TERMINACION FINAL	25 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN	20 DE MAYO DE 2023
FECHA DE RENICIO	4 DE JUNIO DE 2023
FECHA ADICIONAL	25 DE JUNIO DE 2023
VALOR DEL CONTRATO	NOVE MILLONES VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS CON OCHO CENTAVOS MCTE (\$9.229.264.11)
VALOR ADICIONAL	CUATRO MILLONES CINCUENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS TRENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$4.524.434.73) MCTE.
VALOR FINAL DEL CONTRATO	TRECE MILLONES CINCUENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$13.753.698.84) MCTE.

En la ciudad de Bucaramanga (Santander), se suscitan ALEXANDER QUINTERO RODRIGUEZ identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.000.701.510 de Bucaramanga, representante Legal G&S INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT 901.000.100-3 en su calidad de Contratista, del contrato del obra ORLANDO MEDICINA BAILETO en calidad de administrador y representante legal del CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE DEL CACIQUE ETAPA I identificada con NIT 804.007.657.7, con el fin de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN previa presentación del informe de actividades realizado por el contratista, y constancia de pago de seguridad social, teniendo en cuenta lo siguiente:

CONSIDERANDO

1. Que entre el CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE DEL CACIQUE ETAPA I y la empresa G&S INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S, identificada con NIT 901.000.100-3 se celebró el contrato de obra cuyo objeto es "OBRA A TODO COSTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ZONAS COMUNES."

Activar Windows
Ir a Configuración de PC para activar Win

¡UNIDOS TRABAJAMOS PARA UN BIEN COMUN!

¡UNIDOS TRABAJAMOS PARA UN BIEN COMUN!

Figura 19. Acta de liquidación Parque cacique (parte 3)



CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE DEL CACIQUE
 Calle 84 No. 57-29 TELEFONO 6772900
 NIT. 804.007.657-7

2. Que por cumplimiento del objeto contractual se da por terminado el citado contrato:

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del contrato que se hará de **COMÚN ACUERDO** entre el Contratista y el Conjunto Residencial Parque del Cacique Etapa I.

4. Que se verificó por parte del contratante el cumplimiento del objeto del mismo mediante **INFORME FINAL DE CONTRATISTA** y el **ACTA DE RECIBO Y PAGO FINAL**.

5. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE ECONOMICO		
VALOR DEL CONTRATO		\$9.029.204,11
VALOR ADICIONAL		\$4.524.434,75
ACTA DE RECIBO Y PAGO FINAL	\$13.553.638,84	
UMAS IGUALES	\$13.553.638,84	\$13.553.638,84

Por lo antes expuesto y existiendo por parte del contratante, viabilidad técnica y financiera para adelantar la **LIQUIDACIÓN** del referido contrato:

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO. Dar por liquidado el contrato DE OBRA, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

ARTÍCULO SEGUNDO. Realizar el pago de la presente ACTA DE RECIBO Y PAGO FINAL por la suma de **TRECE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$13.553.638,84) MCTE.**

ARTÍCULO TERCERO. Que una vez se efectúe el desembolso del ACTA DE RECIBO Y PAGO FINAL, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a PAZ Y SALVO por todo concepto derivado de la ejecución del contrato de Obra.

En constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron en Bucaramanga (Santander), a los **CUATRO (4)** días del mes de Julio de 2023.

Contratante



ORLANDO MERCHAN BASTO
Administrador

Contratista



G&S INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
ALEXANDER QUINTERO RODRIGUEZ
Representante Legal
Contratista

¡UNIDOS TRABAJAMOS PARA UN BIEN COMUN!

Mantenimiento áreas comuniones unidad residencial flor de hiedra ubicado en la carrera 30 No. 20-47 Bucaramanga.

Figura 20. Propuesta técnico-económica mantenimiento Flor de Hiedra (parte 1)

<p>Q&S INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 888888888</p> <p>Bucaramanga, 10 de abril de 2020</p> <p>Depto: UNIDAD RESIDENCIAL FLOR DE HIEDRA Bucaramanga</p> <p>Asunto: Contrato de obra a todo costo mantenimiento áreas comunes.</p> <p>Condiciones: Estimados señores,</p> <p>El/los señores (s) a saber: ALEXANDER QUINTERO RODRIGUEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.081.781.810, expedida en Bucaramanga, quien obra en calidad representante legal de Q&S INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S, luego la siguiente propuesta le/les hace como objeto el mantenimiento de pasamanos y puertas de medanos de la UNIDAD RESIDENCIAL FLOR DE HIEDRA.</p> <p>El/los señores (s) se comprometen en caso de resultar favorecidos con la adjudicación a presentar todos los documentos correspondientes a su ejecución y liquidación dentro del término estipulado para tal fin por parte de la UNIDAD RESIDENCIAL FLOR DE HIEDRA.</p> <p>El/los señores (s) declara(n):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que ninguna persona o entidad dentro de los aquí nombrados tiene interés en esta propuesta ni en el contrato que tanto consecuencia de ella llegue a celebrarse y que por consiguiente esta comprensión al (s) no (s) firmante(s). 2. Que no hay ninguna deuda (s) en calidad alguna de probidad e incorruptibilidad de los señalados en la Ley, salvo en ninguno de los eventos constitutivos de prohibiciones expuestas para contratar. 3. Que no tenemos sanción alguna impuesta por ninguna entidad oficial anterior a la fecha de presentación de la presente propuesta. 4. Que la propuesta tiene validez de quince (15) días calendario. 5. El valor de la propuesta comprende los descuentos por retención en la fuente correspondientes a un (1%) teniendo en cuenta que se trata de un contrato de obra. <p>NECESIDADES ESPECIFICAS</p> <p>En esta unidad y la unidad residencial se pudo evidenciar las siguientes necesidades en cuanto a lo relacionado con los pasamanos y las puertas medanos de las medanos de servicios públicos y red como vivienda.</p> <ul style="list-style-type: none"> • NECESIDAD MANTENIMIENTO PASAMANOS <p>En esta unidad realizada se pudo evidenciar que los pasamanos presentan gran deterioro en la pintura, lo que viene provocando una alta corrosión incluso llegando a generar agujeros de gran tamaño, ocasionando inseguridad en los pasamanos, incluso en algunos</p> <p>E-mail: qys.sas@gmail.com</p>	<p>Q&S INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 888888888</p> <p>sección hacer algunos elementos de pasamanos desde a que la corrosión genera resquebrajamiento de ellos.</p>  <p>En las imágenes anteriores se evidencia la necesidad de realizar el mantenimiento mediante el igual, reparación de los elementos metálicos con pintura, colocación de partes afectadas por la corrosión, y el proceso a 2 manos con pintura epoxi para garantizar la protección de los elementos metálicos y evitar los efectos de la corrosión.</p> <ul style="list-style-type: none"> • NECESIDAD MANTENIMIENTO Y PUERTAS MEDANOS SERVICIOS PUBLICOS <p>En la vista realizada se pudo evidenciar que estos se encuentran en mal estado debido a las acciones por corrosión y a la deformación de las mismas generando un mal aspecto a las áreas comunes de la unidad residencial.</p> <p>E-mail: qys.sas@gmail.com</p>
--	---

Figura 21. Propuesta técnico-económica mantenimiento Flor de Hiedra (parte 2)

Q&S INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT: 901264143-3



En las imágenes anteriores se evidencia la necesidad de realizar el mantenimiento mediante el: lijado, reparación de los elementos metálicos con soldadura, cambiando las partes afectadas por la corrosión, dar forma a los elementos y se pintado a 2 manos con pintura esmalte.

De acuerdo con la necesidad descrita anteriormente se realiza la siguiente propuesta técnica y económica para realizar el mantenimiento de los elementos metálicos descritos anteriormente.

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

VALOR:
El valor de la propuesta es por CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$4.505.000,18) MCTE.

MANTENIMIENTO ÁREAS COMUNICACIÓN LABORAL SEMINARIO FLOR DE HIEDRA ABRIL DE 2022				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	VALOR UNITARIO
MANTENIMIENTO ÁREAS COMUNICACIÓN				
1.1	PINTURA DE PASAMANOS A DOS MANOS	M2	12,10	\$ 145.320,00
1.2	PINTURA PARA PUNTERAS DE MEDIDORES DE SERVICIOS PÚBLICOS A DOS MANOS COLOM GRIS EMPLEANDO PINTURA TIPO SEMAOTE	CM2	80,00	\$ 7.200,00
1.3	SOLDADURA Y MANTENIMIENTO DE PASAMANOS Y PUNTERAS DE MEDIDORES	CM2	1,00	\$ 3.000.000,00
		SUBTOTAL COSTO DIRECTO		\$ 1.222.560,00
		MANTENIMIENTO IMPU		\$ 200.000,00
		MANTENIMIENTO IMPU		\$ 40.000,00
		IMPUESTO IVA		\$ 242.440,18
		IMPORTE TOTAL		\$ 1.705.000,18

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR:

Q&S INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT: 901264143-3

- **PINTURA DE PASAMANOS METÁLICO COLOR BLANCO EMPLEANDO PINTURA TIPO SEMAOTE.**
Esta actividad comprende lo siguiente:
 - Lijado de los elementos metálicos con el fin de quitar el óxido y las impurezas de la pintura existente.
 - Limpieza de las barandas con thinner para eliminar polvo con el fin de tener una mejor adherencia de la pintura.
 - Aplicación de pintura esmalte a dos manos.
- **PINTURA PARA PUNTERAS DE MEDIDORES DE SERVICIOS PÚBLICOS A DOS MANOS COLOM GRIS EMPLEANDO PINTURA TIPO SEMAOTE.**
Esta actividad comprende lo siguiente:
 - Lijado de los elementos metálicos con el fin de quitar el óxido y las impurezas de la pintura existente.
 - Limpieza de las puntas con thinner para eliminar polvo con el fin de tener una mejor adherencia de la pintura.
 - Aplicación de pintura esmalte a dos manos.
- **SOLDADURA Y MANTENIMIENTO DE PASAMANOS Y MEDIDORES DE SERVICIOS PÚBLICOS**
Esta actividad comprende lo siguiente:
 - Identificación de las partes afectadas y sometidas por el todo objeto de cambio o mejoramiento.
 - Cambio de partes dañadas cuando se requiera y/o colocación de elementos metálicos que complementen las áreas afectadas, mediante la utilización de soldadura.
 - Aplicación de masilla para mejorar el acabado de las partes intervenidas.

FORMA DE PAGO:
La forma de pago será de la siguiente manera: Un único pago al recibir la suscripción del 100% de la ejecución de las actividades del contrato, la propuesta no contempla que se realicen anticipo para la ejecución de la mano.

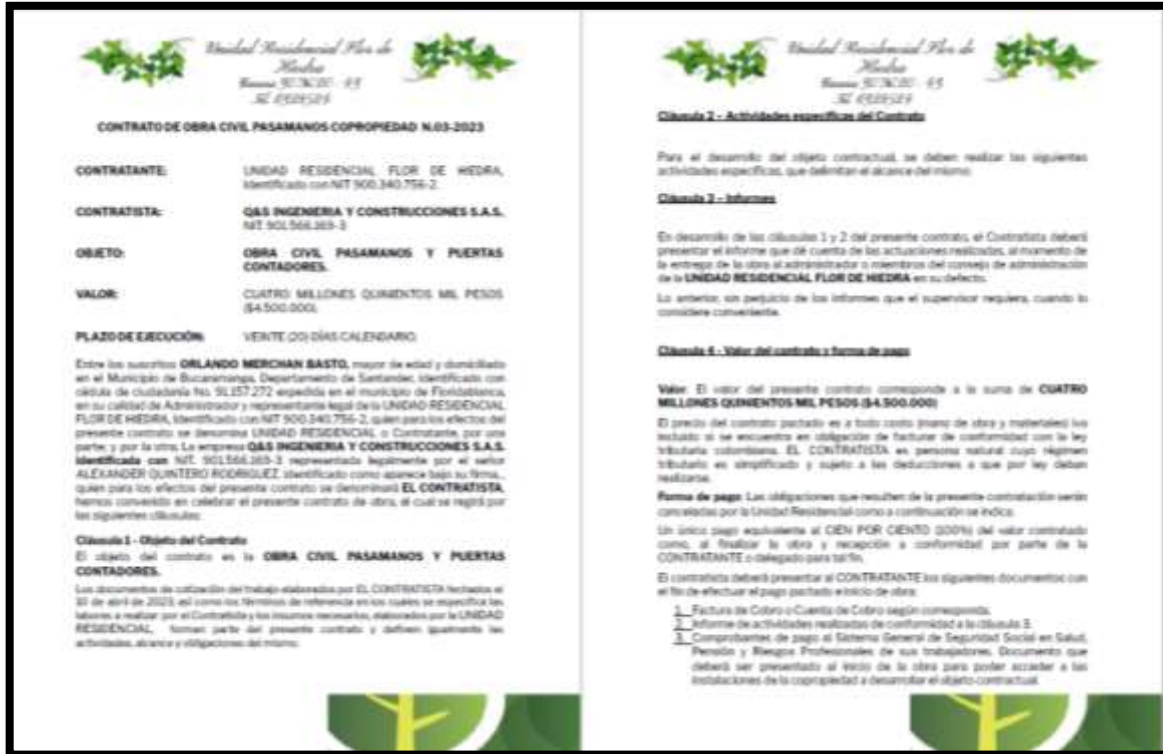
PLAZO DE EJECUCIÓN
El plazo de ejecución será de 20 días hábiles a partir del inicio de la ejecución de las obras.


ALEXANDER ALEJANDRO RODRIGUEZ
Q&S INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT 901264143-3
Teléfono: 3012181130 - 3112879889

E-mail: qys.sas@gmail.com

E-mail: qys.sas@gmail.com

Figura 22. Contrato Flor de Hiedra (parte 1)



ELABORADO POR: Oficina de Investigaciones	REVISADO POR: Soporte al Sistema Integrado de Gestión UTS	APROBADO POR: Jefe Oficina de Planeación FECHA APROBACION: Noviembre de 2019
--	--	---

Figura 23. Contrato Flor de Hiedra (parte 2)

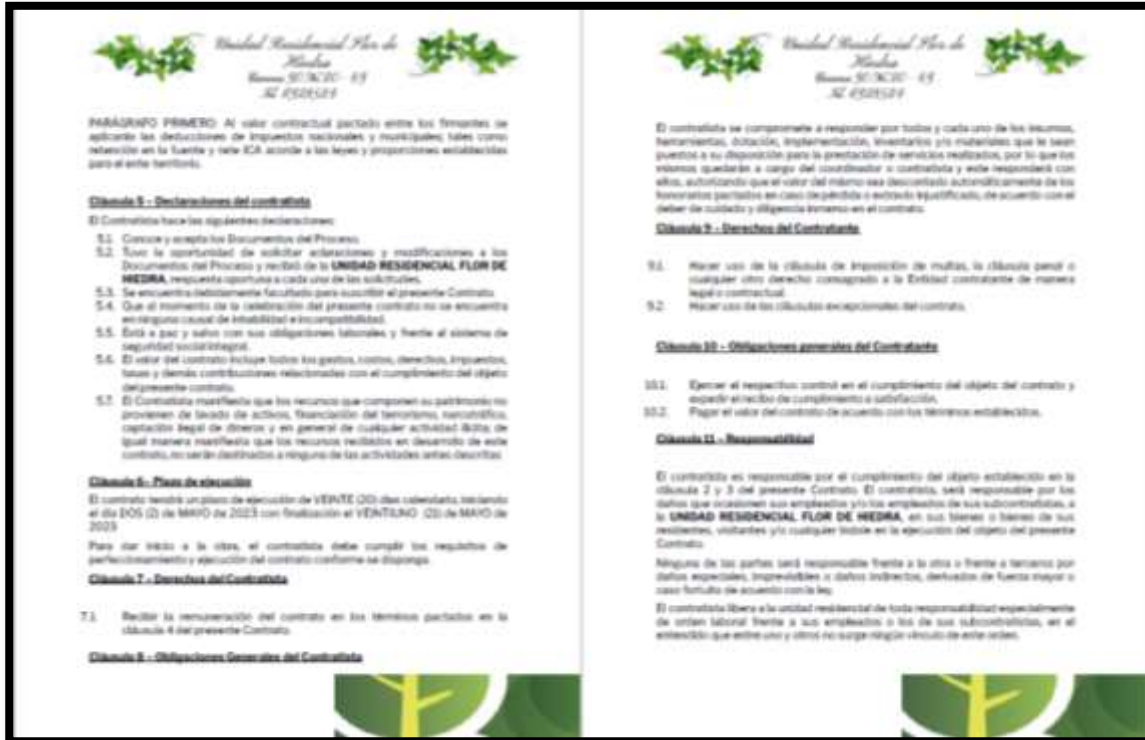


Figura 24. Contrato Flor de Hiedra (parte 3)



Figura 25. Contrato Flor de Hiedra (parte 4)

Unidad Residencial Flor de Hiedra
Barrio SOTACIV - 45
C.E. 430524

entendidos debidamente efectuadas sólo si son entregados personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

Contratante	Contratista
Nombre: UNIDAD RESIDENCIAL FLOR DE HIEDRA	Nombre: O&S INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
Cargo: Administrador	Cargo: Contratista
Dirección: Carrera 30 # 20 - 43	Dirección:
Teléfono: (7) 5803315	Teléfono: 3122579599
Correo electrónico: edfflordehiedra@hotmail.com	Correo electrónico: oys.sas@gmail.com

Clausa 20 - Supervisión

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales por el Contratista a favor de la Entidad Contratante, estará a cargo del Administrador de la copropiedad o por quien éste delegue.

Clausa 21 - Anexos del Contrato

Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos:

1. La oferta presentada por el Contratista.
2. Los actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales.
3. Las pólizas de seguro solicitadas.
4. Los documentos de seguridad social del personal enviado por el contratista.
5. Los términos de referencia elaborados por El Contratante si los hubiere.

Clausa 22 - Perfeccionamiento y ejecución

El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes, la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y la aprobación de la garantía de que trata la cláusula 14 del presente Contrato, siempre y cuando la Copropiedad contratante lo requiera.

Clausa 23. Confidencialidad

En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicarse a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

Clausa 24 - Clausura de responsabilidad

El régimen de responsabilidad civil contractual y extracontractual se sujetará a las normas establecidas en el código civil colombiano.

Clausa 25 - Lugar de ejecución y domicilio contractual

Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en el municipio de Bucaramanga, Departamento de Santander.

Para constancia, se firma en el Municipio de Bucaramanga a los VEINTISIETE (27) días del mes de abril de 2023.

Contratante: 
ORLANDO MERCHAN BASTO
C.C. 91157272 de Floridablanca
Administrador

Contratista: 
ALEXANDER QUIÑERO RODRIGUEZ
C.C.
Representante Legal, O&S INGENIERIA

Figura 26. Acta de liquidación Flor de Hiedra (parte 1)

Unidad Residencial Flor de Hiedra
Código N° 3.25-13
AC 432322

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA**

INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATISTA: GAS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S - Representada legalmente por ALEXANDER QUINTERO RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía 1.086.781.516 de Bucaramanga.	
IDENTIFICACIÓN NIT 301.584.188-1	
CONTRATANTE: UNIDAD RESIDENCIAL FLOR DE HIEDRA Representada legalmente por ORLANDO MERCHAN BASTO identificado con cédula de ciudadanía 91.174.273 de Pastasasas.	
IDENTIFICACIÓN NIT 90.345.756-2	
FECHA DEL CONTRATO: 27 DE ABRIL DE 2021	
TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE OBRA	
OBJETO: "OBRA CIVIL, MAJAMANTE Y FUERTAS CONTADORES"	
SUBJETOS DEL CONTRATO	
NÚMERO	11-45-1011251TT
EMPRESA	SEGUROS DEL ESTADO
FECHA DE EFECTUACIÓN	27 DE ABRIL DE 2021
ASEGURADO	UNIDAD RESIDENCIAL FLOR DE HIEDRA
BENEFICIARIO	UNIDAD RESIDENCIAL FLOR DE HIEDRA
SEGURIDAD SOCIAL	
PERIODO DE COTIZACIÓN	JUNIO
NO PLANILLA	NO EXISTE
VALOR PAGADO	000 000
FECHA DE PAGO	18 DE MAYO DE 2021

	PERIODO DE COTIZACIÓN	MAYO
APORTE A PENSION	NO PLANILLA	NO EXISTE
	VALOR PAGADO	000 000
	FECHA DE PAGO	18 DE MAYO DE 2021
APORTE A SAL	NO PLANILLA	NO EXISTE
	VALOR PAGADO	000 000
	FECHA DE PAGO	18 DE MAYO DE 2021
CAJA DE COMPENSACION	PERIODO DE COTIZACIÓN	MAYO
	NO PLANILLA	NO EXISTE
	VALOR PAGADO	000 000
	FECHA DE PAGO	18 DE MAYO DE 2021
FORMA DE PAGO CONTRATO SOCIAL	Un único pago represente el cien por ciento (100%) del valor contratado sobre la totalidad de obra y recepción a conformidad por parte de la CONTRATANTE o sus representantes.	
PLAZO REGISTAL	VERTE (00) USAL CALENDARIO	
FECHA DE INICIO	02 DE MAYO DE 2021	
FECHA DE TERMINACIÓN	18 DE MAYO DE 2021	
VALOR DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MILTE (\$4.500.000,00)	

En la ciudad de Bucaramanga (Santander), se reunieron ALEXANDER QUINTERO RODRIGUEZ identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.086.781.516 de Bucaramanga, representante legal GAS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT 301.584.188-1 en su calidad de Contratista, del contrato del obra, ORLANDO MERCHAN BASTO en calidad de administrador y representante legal de LA UNIDAD RESIDENCIAL FLOR DE HIEDRA identificada con NIT 90.345.756-2, con el fin de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN

Figura 27. Acta de liquidación Flor de Hiedra (parte 2)



6 CONCLUSIONES

1. El haber realizado las prácticas en la empresa Q&S INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.en el cargo que se desempeñó fue una experiencia muy provechosa donde se pudo adquirir nuevos conocimientos en el área laboral y más que todo en infraestructura y construcción así como de los aspectos administrativos alrededor de dichas actividades.
2. Se pusieron a prueba las competencias y saberes disciplinares adquiridas en los diez semestres de pregrado de Ingeniería en topografía.
3. Durante el desarrollo de las prácticas empresariales, se logró comprender la importancia que tiene llevar un control adecuado sobre las actividades, dentro de las cuales se tienen la realización de propuestas, actas, cuadros de cantidades ejecutadas, verificación de las cantidades, liquidaciones.
4. Realizar estas prácticas laborales permitió expandir la visión que se tiene sobre el campo laboral y todo lo que conlleva estar en una obra de construcción, donde el ingeniero debe tener una alta responsabilidad en la toma de decisiones para cada una de las actividades tanto en obra como en oficina.
5. En el desarrollo de actividades en el proyecto, se obtuvo experiencia en lo que refiere a trabajo con personal interdisciplinar, es decir, para lograr el desarrollo oportuno y adecuado de la obra se requiere de personal especializado en varios campos.
6. En la empresa Q&S INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. se fortaleció la parte de comunicación interpersonal dado que al estar en un equipo de trabajo con diferentes enfoques y cualidades permitió

ELABORADO POR: Oficina de Investigaciones	REVISADO POR: Soporte al Sistema Integrado de Gestión UTS	APROBADO POR: Jefe Oficina de Planeación FECHA APROBACION: Noviembre de 2019
--	--	---

cumplir la función desempeñada al máximo con buena comunicación y trabajo en equipo.

ELABORADO POR: Oficina de Investigaciones	REVISADO POR: Soporte al Sistema Integrado de Gestión UTS	APROBADO POR: Jefe Oficina de Planeación FECHA APROBACION: Noviembre de 2019
--	--	---

7 RECOMENDACIONES

Al finalizar el proceso del desarrollo de la práctica empresarial se plantean recomendaciones que aporten al mejoramiento continuo de los procesos, para que sean ejecutados con eficiencia y eficacia:

1. Brindar capacitaciones para mantener actualizados los trabajadores.
2. Darle el valor a los documentos legales que debe contar la empresa.
3. Tener al día con el sistema de gestión de seguridad y salud en trabajo.
4. Implementar y crear correos administrativos y páginas WEB para la difusión de servicios y productos que ofrece la empresa.
5. Crear archivo físico documental, conforme a la ley 594 del 2000.

ELABORADO POR: Oficina de Investigaciones	REVISADO POR: Soporte al Sistema Integrado de Gestión UTS	APROBADO POR: Jefe Oficina de Planeación FECHA APROBACION: Noviembre de 2019
--	--	---

8 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

IGAC Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (2008). Resolución 620. *Por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997*. Bogotá.

IVSC International Valuation Standards Council. (2020). *International Valuation Standards*. London: International Valuation Standards Council.

Ley 1454 de 2011, Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones. (2011). Bogotá: Diario Oficial No. 48.115 de 29 de junio de 2011.

Ley 80 de 1993, Por la cual se dictan normas sobre contratación estatal

ELABORADO POR: Oficina de Investigaciones	REVISADO POR: Soporte al Sistema Integrado de Gestión UTS	APROBADO POR: Jefe Oficina de Planeación FECHA APROBACION: Noviembre de 2019
--	--	---